



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0026323/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Valeria Mariel GONZÁLEZ, por la cual solicita su designación en el cargo de Profesora Ayudante "A", con dedicación semi - exclusiva en la Cátedra de Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 7 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interina a la Ing. Agr. Valeria Mariel GONZALEZ (Leg. Nº 41.964), en el cargo de Profesor Ayudante "A", con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática, a partir del 1º de Julio de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2014, ó hasta el su llamado a concurso.

ARTICULO 2: Disponer que la Ing. Agr. Valeria Mariel GONZALEZ (Leg. Nº 41.964), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


AGT. JUAN MARCELO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
de la Coordinación
de Asignaturas


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRET
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
E.D./

323

